

091 89 5059

27614

GAMMA

SERMED Cía. Ltda.

Veintimilla # 639 y 6 de Diciembre  
Telfs.: (593-2) 2903-202 2552-674 2903-203  
Fax: (593-2) 2224-918  
E-mail: gammamedical@uio.satnet.net  
Quito - Ecuador

quig  
10-10-05  
escanear

505 406

Rocio

28 SET. 2005

Quito, 28 de Septiembre de 2005  
GS-100.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Señor Superintendente de Compañías me dirijo a usted para comunicarle y para los fines pertinentes lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA. LTDA.** Realizada el 14 de Abril del 2004, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la calle Veintimilla 694 y Reina Victoria de la Ciudad DE Quito, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia del 100% del capital social, los socios resuelven por unanimidad autorizar al Socio **Hernán Larreategui Yépez** para que ceda sus ciento dos participaciones de diez dólares cada una, diecinueve participaciones para la Sra. **Sonia Placencia Bermeo**, y dieciséis participaciones para la Sra. **Mónica Peñaherrera Andrade**, conforme consta en el Acta de la mencionada Junta General quedando estructurada las participaciones de la siguiente manera :

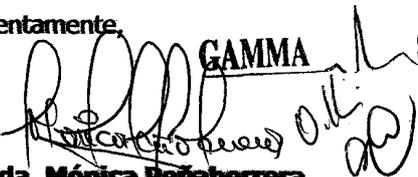
- |  |             |
|--|-------------|
| 1.- Sonia Placencia sesenta y siete participaciones equivalente a    | \$ 670,00   |
| 2.- Mónica Peñaherrera sesenta y seis participaciones equivalente a  | \$ 660,00   |
| 3.- Hernán Larreategui sesenta y siete participaciones equivalente a | \$ 670,00   |
| Total participaciones  | \$ 2.000,00 |

Lo expuesto se encuentra registrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito por el Dr. **Gonzalo Román Chacon** el 16 de Septiembre del 2004.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Orion ingresada al sistema  
30/09/2005

Atentamente,

  
GAMMA SERMED

Lda. **Mónica Peñaherrera**  
Representante Legal.

27614

Rec'd  
28 SET. 2005  
14:20

Quito, 28 de Septiembre de 2005  
GS-100.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

**Señores**  
**Superintendencia de Compañías**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Señor Superintendente de Compañías me dirijo a usted para comunicarle y para los fines pertinentes lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA. LTDA.** Realizada el 14 de Abril del 2004, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la calle Veintimilla 694 y Reina Victoria de la Ciudad DE Quito, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia del 100% del capital social, los socios resuelven por unanimidad autorizar al Socio **Hernán Larreategui Yépez** para que ceda sus ciento dos participaciones de diez dólares cada una, diecinueve participaciones para la Sra. **Sonia Placencia Bermeo**, y dieciséis participaciones para la Sra. **Mónica Peñaherrera Andrade**, conforme consta en el Acta de la mencionada Junta General quedando estructurada las participaciones de la siguiente manera :

1.- Sonia Placencia sesenta y siete participaciones equivalente a	\$ 670,00
2.- Mónica Peñaherrera sesenta y seis participaciones equivalente a	\$ 660,00
3.- Hernán Larreategui sesenta y siete participaciones equivalente a	\$ 670,00
Total participaciones	\$ 2.000,00

Lo expuesto se encuentra registrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito por el Dr. Gonzalo Román Chacon el 16 de Septiembre del 2004.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
**Lcda. Mónica Peñaherrera**  
**Representante Legal.**

**GAMMA**

**SERMED**

no procede, no

no es la firma que figura en el nombramiento

oficio  
de

de registros



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

### CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA GAMMA SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA LTDA.-

OTORGA: DR. EDWIN HERNAN LARREATEGUI YEPES

A FAVOR: SONIA PLACENCIA BERMEO, y MONICA PEÑAHERRERA  
ANDRADE

CUANTIA Usd 350.00 di 2 copias rz

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy dos de agosto del año dos mil cuatro, ante mí doctor Gonzalo Román Chacón, Notario décimo sexto del cantón Quito, comparece Por una parte y en calidad de CEDENTE: el señor doctor Edwin Hernán Larreátegui Yépez, y su cónyuge Dora Alicia Benavides Córdova; y por otra parte la señora Sonia Clemencia Placencia Bermeo, divorciada, y Mónica Gishela Peñaherrera Andrade, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana de este domicilio, legalmente capaces; a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar un contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada GAMMA SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA LTDA., contenida al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: Por una parte y en calidad de CEDENTE: el señor doctor Edwin Hernán Larreátegui Yépez, y su cónyuge Dora Alicia Benavides Córdova; y por otra parte la señora Sonia Clemencia Placencia Bermeo, divorciada, y Mónica Gishela

Peñaherrera Andrade, casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Los intervinientes son hábiles para contratar y obligarse así como para celebrar este contrato de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA: ANIECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de octubre del dos mil uno, ante el Notario vigésimo segundo doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y ocho de febrero del dos mil dos, se constituyó la compañía denominada "Gamma Servicios Médicos Gammasermed Cia Ltda", con un capital social de US. DOS MIL DOLARES, dividido en DOSCIENTAS participaciones de diez dólares cada una, de las cuales ciento dos participaciones corresponden al doctor Hernán Larreátegui Yépez.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios, en sesión realizada el catorce de abril del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar al socio Hernán Larreátegui Yépez para que ceda de sus ciento dos participaciones de diez dólares cada una, a favor de la señora Sonia Placencia Bermeo diez y nueve participaciones y a la señora Mónica Peñaherrera Andrade diez y seis participaciones conforme consta del acta de la mencionada Junta General que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados, el doctor Edwin Hernán Larreátegui Yépez cede y traspasa a perpetuidad sus treinta y cinco participaciones de DIEZ DOLARES cada una, a favor de la señora Sonia Placencia Bermeo diez y nueve participaciones de Diez dólares cada una y a la señora Mónica Peñaherrera Andrade diez y seis participaciones de diez dólares cada, por el valor total de USD TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES, que las cesionarias declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.- Por su parte la señora Dora Alicia Benavides, manifiestan su conformidad y aceptación con la presente cesión.- CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Las cesionarias quedan autorizadas para realizar los respectivos trámites tendientes a la inscripción de este escritura en el Registro Mercantil.- QUINTA: GASTOS: Los gastos que demande la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de las cesionarias.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma.- FIRMADO ( doctor Hernán



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Larreategui Yépez MAT No 1154 del Colegio de Abogados de Quito), Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los mandatos y preceptos



NOTARIA 16° legales del caso y leída que le fue por mi el Notario en forma integra a los comparecientes, mismos que se afirman y ratifican en todas sus partes para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

QUITO - ECUADOR

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Hernán Larreategui Yépez

cc. 170131134-0

*[Firma manuscrita]*  
Sra. Dora Alicia Benavides Cordova

cc. 170385265-5

*[Firma manuscrita]*  
Sra. Sonia Clemencia Placencia Bermejo

cc. 170779853-7

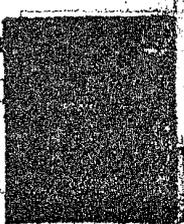
*[Firma manuscrita]*  
Sra. Mónica Gishela Peñaherrera Andrade

cc. 200008551-5

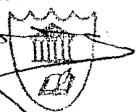
*[Firma manuscrita del Notario]*  
EL NOTARIO

CIUDADANIA No. 1703852855  
BENAVIDES CORDOVA DORA ALICIA  
02 SEPTIEMBRE 1.953  
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA  
01 194 0058  
LOJA, PALTAS  
CATACOCCHA 53

*[Handwritten signature]*



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a 2-VIII-02



EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0084 NUMERO  
1703852855 CEDULA  
BENAVIDES CORDOVA DORA ALICIA APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444413240  
CASADO EDWIN HERNAN LARREATEGUI C.  
SECRETARIA SECRETARIA  
HUMBERTO BENAVIDES  
DORA CORDOVA  
QUITO 27/11/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
0140354

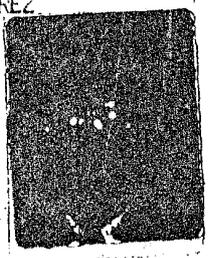


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 170131134-0

LARREATEGUI YEPEZ EDWIN HERNAN  
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
06 DICIEMBRE 1946  
001-1 0129 02435 M  
GONZALEZ SUAREZ E. 50947

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3343V2222

CASADO DORA ALICIA BENAVIDES CORDOVA  
SUPERIOR ABOGADO  
LAURO LARREATEGUI  
LAURA YEPEZ  
QUITO 13/06/2002  
13/06/2014  
REN 0096092  
Pch

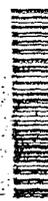


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

35 - 0301 NUMERO  
1701311340 CEDULA  
LARREATEGUI YEPEZ EDWIN HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES  
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ PARROQUIA CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222E

CASADO FAUSTO FERNANDO TORO CABEZAL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CESAR BENIGNO FENAHERRERA PROF. OCUP.

DIGNA MELTOR ANDRADE

QUITO 15/01/2004

REN 0901814

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 200003551-5

FENAHERRERA ANDRADE MONICA GISELLA

GALAPAGOS/SANTA CRUZ/FUERTO AYORA

16 ABRIL 1971

REG. CIVIL 0006 0011 00011 F

GALAPAGOS/SANTA CRUZ SEXO

FUERTO AYORA 1971

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 **118322**

200003551 5 0012- 075

PENAHERRERA ANDRADE MONICA GISELLA

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

\*SANCION\* No Voto Elecc. 24/11/2002 4

COSTO POR REPOSICION 4

\*\* TOTAL \*\* 8

00005913

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4443Y4242

DIVORCIADO

SUPERIOR CONTADOR

ALBERTO PLACENCIA PROF. OCUP.

BLANCA BERNEO

QUITO 05/09/2001

0570972013

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

PRUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170279853-7

PLACENCIA BERNEO SONIA CLEMENCIA

01 DICIEMBRE 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 006-1 0044 08519

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1950

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

164 - 0154 1702798537

NUMERO CEDULA

PLACENCIA BERNEO SONIA CLEMENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN BLAS

PARRISHUA

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

PRUGAR DERECHO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de abril del dos mil cuatro, a las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Veintimilla No. 694 y Reina Victoria de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía "SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA. LTDA.", en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley de Compañías.

La Secretaria certifica la concurrencia del ciento por ciento del capital social, que asciende a U.S. \$ 2.000,00 de acuerdo al siguiente detalle:

- Sonia Placencia Bermeo, propietaria de 48 participaciones.
- Mónica Peñaherrera Andrade, propietaria de 50 participaciones.
- Dr. Hernán Larreátegui Yépez, propietario de 102 participaciones.

Cada participación social es de U.S. \$ 10 dólares cada una.

Encontrándose presentes todos los socios que representan todo el capital pagado, acuerdan por unanimidad instalarse en la Junta Extraordinaria Universal, bajo la presidencia de la señora Sonia Placencia Bermeo, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Mónica Peñaherrera Andrade, Gerente General, para tratar el siguiente orden del día:

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

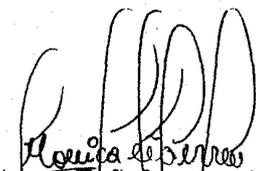
Los socios aprueban por unanimidad este asunto y una vez instalada la Junta, la Presidencia somete a consideración de los socios este único punto del orden del día.

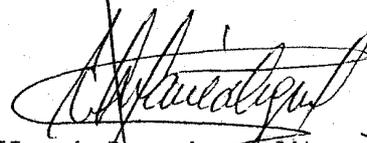
Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar y dar su consentimiento para que el socio Dr. Hernán Larreátegui Yépez proceda a la cesión y transferencia de treinta y cinco (35) participaciones de las que posee el cedente en la Empresa, de la siguiente manera: a favor de la socia Sonia Placencia Bermeo diez y nueve (19) participaciones de U.S. \$10 dólares cada una, y a favor de la socia Mónica Peñaherrera Andrade diez y seis (16) participaciones de U.S. \$10 dólares cada una.

Para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, el cedente y las cesionarias deberán suscribir la respectiva escritura pública.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se redacte el acta, elaborada la cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios, declarándose terminada la reunión a las 16h00 del mencionado día.

  
Sonia Placencia Bermeo  
PRESIDENTA

  
Mónica Peñaherrera Andrade  
SECRETARIA

  
Hernán Larreátegui Yépez  
SOCIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA GAMMA SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA LTDA OTORGA DR. EDWIN HERNAN LARREATEGUI YEPEZA FAVOR DE SONIA PLACENCIA BERMEO, Y MONICA PEÑAHERRERA ANDRADE. Debidamente firmada y sellada en Quito a seis de Octubre del año dos mil cinco.



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

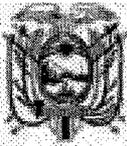
COPIA GONZALO ROMAN CHACON  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10065448  
NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía GAMMA SERVICIOS MÉDICOS GAMMASERMED COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Mónica Peñaherrera Andrade y otros, celebrada ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 26 de octubre de 2.001, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede, y con esta fecha.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil cuatro.-

  
DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



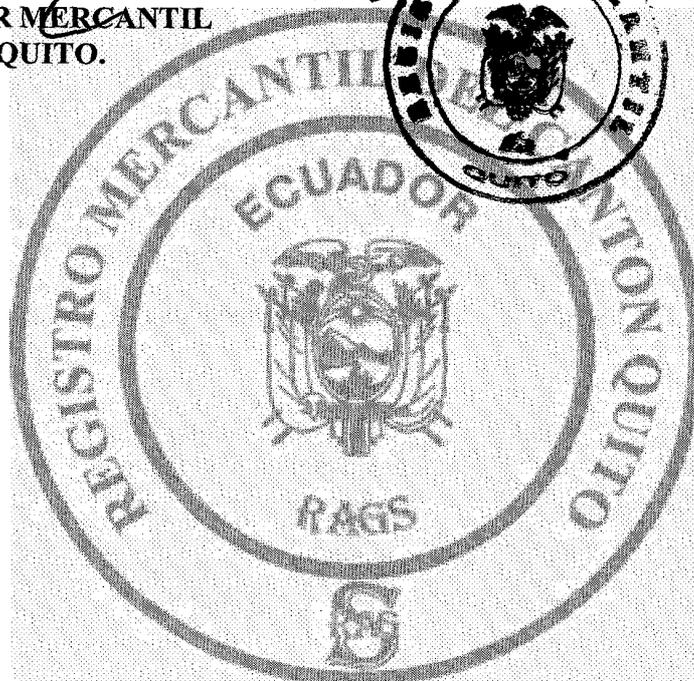


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **567** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero del dos mil dos, a fs 493 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**GAMMA SERVICIOS MEDICOS GAMMASERMED CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Noviembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng